

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 10-2016

FECHA : Medellín, 7 de junio de 2016

HORA : 14:30 horas

LUGAR: Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en **sesión ordinaria** con la participación de los siguientes consejeros:

MIEMBROS:

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante del Presidente de la República

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL, Delegado de la Ministra de Educación Nacional

HUGO OSPINA CANO, Representante del Sector Productivo

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Representante de las Directivas Académicas

VICENTE ANTONIO GARCÍA QUINTERO, Representante de los Docentes

JUAN CAMILO PALACIO SÁNCHEZ, Representante de los Graduados

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, Rector

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario

AUSENTES:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, delegado por el Gobernador de Antioquia. Se excusó de asistir por compromisos con el Gobernador.

TANIA MARITZA QUINTERO GAVIRIA, Representante de los Estudiantes. Se excusó de asistir por compromisos laborales.

INVITADOS

IVÁN DARÍO ORTEGA ROJAS, Vicerrector Administrativo

DAMARIS PATRICIA FERREIRA GIL, Directora Financiera

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación de las Actas No. 07 del 5 de abril y No. 09 del 3 de mayo de 2016.
4. Informe del Presidente.
5. Informes Especiales
 - 5.1. Informe de Gestión y calificación del Rector correspondiente al año 2015 (Eviado por correo electrónico)
 - 5.2. Copia del informe de la Dirección de Control Interno dirigida al Rector sobre el seguimiento del Plan de Acción 2015.

Nota: Esta comunicación fue remitida al Rector el día viernes 27 de mayo, por lo que al momento de elaborar y remitir este orden del día no se había cumplido el plazo para que el Rector presentará sus observaciones al informe de la Dirección de Control Interno.

6. Proyecto de Acuerdo, "Por el cual se adopta el Plan de Acción Institucional 2016" (Se envió por correo electrónico)
7. Informe del Rector.
 - 7.1 Informe de ejecución de ingresos y egresos a marzo 31
 - 7.2 Informe de estados financieros a marzo 31 (Enviado por correo electrónico)
8. Informe de otros miembros del Consejo Directivo.
9. Asuntos recomendados por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros
 - 9.1 Aprobación de pago de vigencias expiradas- Pasivo exigible.
CADENA S.A. \$951.200
 - 9.2. Aprobación de pago de vigencias expiradas- Pasivo exigible.
FERRETERÍA TÉCNICA. S.A. \$4.584.701
 - 9.3. Aprobación de pago de vigencias expiradas- Pasivo exigible.
MARIÓN S.A.S. \$ 1.294.874
 - 9.4 Proyecto de Acuerdo. Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 03 del 17 de junio de 2009, el cual reglamentó la ejecución de los Recursos de la

Devolución del IVA para el fomento de actividades culturales, artísticas y recreativas.

10. Informe de convenios y proyección de la Vicerrectoría de Extensión

11. Propositiones y varios.

12. Comunicaciones.

12.1 La Asociación de Profesores del Politécnico se manifiesta con respecto a la situación en general de la Institución.

12.2 Respuesta del MEN, respecto a la solicitud de analizar las presuntas irregularidades en el proceso de nombramiento realizado por la Rectoría en el mes de enero de 2015.

12.3. Derecho de Petición de Asinserpol dirigido a la Oficina Asesora de Planeación, solicitando los documentos que soportan el seguimiento a los Planes de Desarrollo de las seis (6) Facultades.

12.4. Derecho de Petición de Asinserpol dirigido a los seis (6) decanos, solicitando copia del Plan de Desarrollo establecido por cada Facultad y copia de las evaluaciones de seguimiento.

12.5. Copia del comunicado firmado por los señores Juan Carlos Jaramillo y Factor Mauricio Monagas, en calidad de representantes de los empleados en la Comisión de Personal en la que hacen entrega del pronunciamiento de varios empleados de la Institución atendiendo el mandato que ellos les dieran en reunión sostenida el 23 de mayo de 2016.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum, se estableció que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

En ausencia del Gobernador o su delegado, preside la sesión por disposición reglamentaria, el representante del Presidente de la República, Dr. Luis Arturo Penagos Londoño.

2. Solicitud aprobación orden del día

El señor Presidente somete a consideración de la corporación el orden del día.

El Rector solicita que se incluya en el punto de proposiciones y varios una solicitud de autorización de vacaciones para él, por espacio de cinco (5) días durante el receso de los profesores.

El Consejo Directivo aprueba el orden del día con la adición presentada.

3. Solicitud de aprobación de las Actas No. 07 del 5 de abril y No. 09 del 3 de mayo de 2016.

3.1 Acta No. 07 del 05 de abril de 2016

Se somete a consideración de la corporación la aprobación del Acta No. 07 del 5 de abril de 2016.

El Representante de los Docentes realiza comentarios al Acta en el sentido de que hay varias tareas pendientes, pero que no se han cumplido. Reitera que para cada sesión se debe traer un cuadro sobre las tareas pendientes para la próxima sesión.

Expone como ejemplos de tareas pendientes:

En el punto 7.2 recuerda que los informes financieros deben allegarse al Consejo Directivo con comentarios que permitan entender las cifras que allí se exponen.

Se encuentra pendiente de discutir la conversión del tipo de Institución: Politécnico o Universidad.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez solicitó dar a conocer al Consejero Directivo las situaciones que se presentan en la Institución para conocer la marcha de la Institución. Y solicita presentar el Informe del estado del MECI de la institución enviado al Departamento de la Función Pública

El doctor Luis Arturo Penagos solicita que la administración exponga sus respuestas a las consideraciones realizadas por el Representante de los Docentes.

El Rector responde explicando lo siguiente:

- Sobre la discusión si el Politécnico debe ser Universidad o no, se debe esperar a cuando se haya definido la ruta crítica de la acreditación institucional. A lo anterior se debe tener en cuenta, que una discusión de esta magnitud, debe realizarse con toda la comunidad, en particular con los estudiantes y docentes.

- En los informes de estados financieros no se anexaron los comentarios porque se está a la espera de que los presente el nuevo Vicerrector Administrativo en el informe semestral que se entregará para la próxima sesión ordinaria.
- Con respecto al Sistema MECI, ya en otra sesión se había programado la presentación, pero por lo extenso de la agenda en esa oportunidad, no alcanzó a ser considerado. Para el próximo Consejo Directivo solicitará que se agende en la reunión la exposición sobre el Sistema de Control Interno de la Institución.

El Representante del Presidente de la República solicita que para próximos Consejos se anexe el listado de pendientes para el Acta.

El Representante del Sector Productivo solicita que además del pendiente se establezca un cuadro con la fecha y el responsable de cumplir con la tarea.

El Delegado de la Ministra de Educación propone que se establezca un tablero o matriz de seguimiento a la gestión del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo acuerda que se establezca una matriz en la que se indique el responsable y la fecha posible cuando se va a bordar el tema.

El Representante de las Directivas Académicas realiza varias observaciones al Acta, en el sentido de aclarar y completar algunas afirmaciones.

El Presidente de la sesión somete a consideración la aprobación No. 07 del 5 de abril de 2016

El Delegado de la Ministra se abstiene, toda vez que no participó en la sesión.

El Consejo Directivo aprueba el Acta con las observaciones presentadas por los consejeros.

3.2 Acta No. 09 del 03 de mayo de 2016

Se somete a consideración de la Corporación la aprobación del Acta No. 09 del 3 de mayo de 2016.

El Representante de los Docentes hace comentarios y observaciones al Acta, reitera los pendientes de cada Acta, entre los que destaca.

-El proyecto de incentivos para los docentes en los proyectos de extensión, resalta que el proyecto se presentó a la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, sin terminar el trámite en una Comisión del Consejo Académico.

- Pendiente como tarea, conforme a lo manifestado por el señor Rector, solicitar que se modifique la Ordenanza No. 33 de 2011, que ha generado dificultades para el inicio de los convenios interadministrativos.

El Representante de los Graduados reitera la solicitud de varias sesiones atrás, de presentar un informe de ejecución de los convenios suscritos por la Institución en los últimos cuatro (4) años. La presentación que se remitió por parte de la Vicerrectoría de Extensión para esta sesión, no da cuenta de la petición.

El Representante de los Docentes pregunta si la Oficina Asesora Jurídica ya conoció el proyecto de Ley para solicitar la devolución de dinero a las IES por los descuentos por votación y de la Ley General del Deporte.

El Delegado de la Ministra de Educación Nacional responde sobre el pendiente establecido en la página 13 del Acta, en la que se quedó de abordar el proyecto de Ley para devolución de matrícula y por descuento de la ley del deporte, que el doctor Lorenzo Portocarrero, Rector del Tecnológico de Antioquia, le entregó los soportes del proyecto de Ley a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio para su revisión.

El Rector complementa la respuesta indicando que después de la remisión del proyecto de Ley, se está a la espera que el Ministerio de Educación Nacional, realice una comisión con el Ministerio de Hacienda para efectuar un estudio de impacto fiscal del proyecto de Ley.

El representante de los Docentes realiza otras correcciones al Acta.

El Representante del Sector Productivo realiza un comentario en la página 6, en la que se utiliza la frase *margen razonable*. Considera que esta expresión puede ser considerada ambigua y podría ser interpretado en cualquier dirección, según lo que quiera defender la persona que en su momento esté realizando los presupuestos. Es importante determinar un porcentaje claro de utilidad o excedente.

El Representante de las Directivas Académicas solicita que se aclare en la intervención en la página 10 del delegado de la Ministra de Educación Nacional, que éste se refiere a la aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional.

El Representante del Presidente de la República hace un comentario general en el sentido que se están presentando inconsistencias en las Actas, por lo que considera que se debe reforzar el proceso de revisión de las mismas.

El Representante del Sector Productivo solicita que las Actas le sean remitidas con cinco (5) días de anterioridad para que las correcciones lleguen con tiempo a la Secretaría General.

4. Informe del Presidente.

Siendo las 3:20 p.m. el doctor Néstor David Restrepo Bonnet, informa que no va a ser posible llegar a la sesión en atención a un compromiso que sostiene en este momento con el Sr. Gobernador de Antioquia.

5. Informes Especiales.

5.1. Informe de Gestión y calificación del Rector correspondiente al año 2015
(enviado por correo electrónico)

5.2. Copia del informe de la Dirección de Control Interno dirigida al Rector sobre el seguimiento del Plan de Acción 2015,

Nota: Esta comunicación fue remitida al Rector el día viernes 27 de mayo, por lo que al momento de elaborar y remitir este orden del día no se había cumplido el plazo para que el Rector presentará sus observaciones al informe de la Dirección de Control Interno.

El delegado de la Ministra de Educación propone que la discusión avance de forma proactiva sobre los puntos que ya han sido conocidos por el Consejo Directivo y sobre los cuales ya se han hecho observaciones, de forma que se pueda adelantar la aprobación de los proyectos. Se trata de discutir con seriedad y avanzar con la aprobación de lo que es estratégico para la Institución.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realiza una presentación sobre los aspectos normativos que rigen este punto. Se anexa presentación.

El representante del Sector Productivo pregunta por la diferencia entre la calificación realizada por la administración y la realizada por la Dirección de Control Interno. Le inquieta que se presenten inconsistencias entre el informe que tiene la administración y la que tuvo en cuenta la Dirección de Control Interno para rendir su informe.

El delegado de la Ministra de Educación Nacional manifiesta que le preocupa la observación realizada por el representante del Sector Productivo, en el sentido de como entender las diferencias.

El representante del Presidente de la República pide que se le ilustre la función de la Dirección de Control Interno frente al seguimiento del informe de gestión y una segunda pregunta, cómo se explica la diferencia de la calificación.

El representante del Sector Productivo anota que el informe de Control Interno es un insumo o una referencia para calificar la gestión del Rector, pero no es vinculante.

El representante de los Docentes afirma que el Acuerdo lo que plantea es que Control Interno realizará la verificación del Plan de Acción Institucional. Lo que le llama la atención es que en el Acuerdo de Plan de Acción Institucional del 2016 se saca a la Dirección de Control Interno de la función de verificar, lo que califica como grave. Considera que se debe reivindicar esa función de la Dirección de Control Interno.

El representante del Presidente de la República solicita que nos ocupemos del tema del informe, y que se haga claridad acerca del roll que cumple la Dirección de Control Interno.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde que en el Acuerdo 03 de 2014, que aprobó el Plan de Acción 2014-2017, se establece que la Dirección de Control Interno verificará el cumplimiento de las metas, pero del Plan de Acción se desprenden unos Planes Operativos que están bajo responsabilidad de las diferentes dependencias de la Institución. Hay indicadores que no están en el porcentaje de avance, también hay algunos temas que están en los Planes Operativos pero no están en el Plan de Acción, generando esto una valoración distinta a la que presenta la Dirección de Control Interno. Hay otras razones, como unos indicadores que están medidos en porcentajes de avance.

El representante de los Docentes solicita que se haga presente la Directora de Control Interno para poder contrastar las apreciaciones que se realizan por parte de la administración sobre el informe que esta oficina entregó.

El representante del Presidente de la República manifiesta que podría ser una forma de abordar el informe, pero considera que en este caso no es necesario convocar a la Directora de Control Interno, debemos analizar el informe y ocuparnos de él.

El representante de las Directivas Académicas indica que de acuerdo a la Ley 87 de 1993 esta oficina no es un órgano de control, es un órgano asesor de la Institución, en la evaluación de los planes establecidos, no está facultada para evaluar planes, sino que debe servir como un órgano asesor de la Institución.

El representante de los Exrectores considera que, como asesor sí podría invitarse, porque en otras ocasiones era invitado permanente, cuando conviene si se llama, yo solicito la presencia como órgano asesor para poder votar.

El Rector informa que se han recibido quejas y denuncias sobre la realización de esta evaluación. Dichas quejas se están acopiando y solicita que se realice un Consejo Extraordinario con el fin de escuchar todas las partes, incluyendo las quejas de los auditados, hay algunos temas que no se han tenido en cuenta para la evaluación. Solicita que se escuche a Control Interno y a otras partes.

El delegado del Ministerio de Educación Nacional llama la atención en que una de las cosas que podrían ayudar a la Institución es analizar como se están construyendo los indicadores y como se miden, ya que podríamos estar frente a un problema estructural.

Podríamos escuchar a la Dirección de Control Interno, pero las diferencias podrían subsistir, de todos modos el Consejo Directivo mantiene su función autónoma de evaluar la gestión del Rector. Se debería fijar fecha para realizar la sesión para evaluar al Rector.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que en una organización no se evalúa la persona, se evalúa una gestión con indicadores, el segundo aspecto es que la función de la oficina de Control Interno no es coadministrar presentando sus propios indicadores y estableciendo sus mediciones para enfrentar al que dirige la Institución.

El representante de los Docentes solicita que frente a las diferencias entre el informe de la administración y el informe de verificación de la Dirección de Control Interno, se reúnan previamente para analizar las inconsistencias y que al Consejo llegue un informe depurado.

El delegado de la Ministra de Educación Nacional insiste en defender la autonomía del Consejo Directivo para evaluar la gestión del Rector. Las diferencias entre los dos (2) informes son naturales, podemos escuchar a la Dirección de Control Interno, sin quitarnos la autonomía, nos debemos enfocar en evaluar la gestión del Rector.

El representante de las Directivas Académicas expone algunas dificultades del proceso auditor de Control Interno. ¿Cómo se presenta una evaluación definitiva de un Plan de Acción, sino se ha terminado de evaluar a todas las unidades académicas?, aún no se han presentado los informes preliminares y ya estamos frente a una calificación definitiva. Reitera que la Dirección de Control Interno es un órgano asesor y no evaluador. Propone suficiente ilustración y que se evalúe al Rector hoy.

El representante del Sector Productivo recuerda que se solicitó el informe de Control Interno con el fin de verificar el cumplimiento del Plan de Acción, le da la impresión que hay indicadores objetivos y hay indicadores subjetivos. Sobre estos últimos es la que se pueden presentar diferentes valoraciones por los juicios subjetivos.

El Rector reitera que se ha realizado una matriz por indicador, se han acogido quejas de diferentes dependencias acerca de la metodología utilizada en el informe de Control Interno y desconocimiento de las reglas del proceso auditor. El Rector se acoge a la evaluación que determine el Consejo Directivo, pero considera necesario, para garantizar la tranquilidad de la Corporación, que se realice el Consejo Directivo Extraordinario.

El representante de los Ex Rectores reitera que se debe escuchar previamente a la Oficina Asesora de Planeación y a la Dirección de Control Interno y otras dependencias. Si la propuesta es votar hoy, él se abstendría de hacerlo. Finalmente considera que no debería ser función del Consejo Directivo calificar la gestión del señor Rector. Propone retirar del Estatuto General la función de evaluar al Rector.

El representante del Presidente de la República estima que no es función del Consejo Directivo dirimir las diferencias entre la Rectoría y la Dirección de Control Interno. La función de la Dirección de Control Interno es realizar seguimiento al informe que presenta el Rector, no es calificar al Rector.

El representante de los Exrectores expone que su voto es a conciencia y así votará siempre. Es importante recordar la historia, pues en épocas pasadas se le dieron pleno valor a los informes de esta Dirección, propone un Consejo Directivo Extraordinario para escuchar a Control Interno y luego evaluar al Rector.

El delegado de la Ministra de Educación Nacional insiste en que hay problemas estructurales en la forma de construcción de indicadores, que es lo que puede estar generando las diferencias.

El representante de los Exrectores solicita al Delegado de la Ministra de Educación Nacional, consultar en cuantas instituciones de educación superior del país, el Consejo Directivo evalúa al Rector.

El representante de los Graduados manifiesta que no va a cambiar su punto de vista sobre el informe de gestión de la Rectoría, a él le preocupa lo estructural. Hay dos (2) puntos que reclama la comunidad politécnica: la reforma académica administrativa y la ruta de acreditación institucional. No le corresponde al Consejo Directivo solucionar las diferencias entre la administración y la Dirección de Control Interno.

El Representante del Presidente realiza una proposición sustitutiva en el sentido que el Rector y la Dirección de Control Interno diriman las diferencias. Y que se cite a un próximo Consejo Directivo Extraordinario para escuchar a las partes y luego proceder a decidir la evaluación de la administración.

Se acepta favorablemente por parte de todos los consejeros la propuesta sustitiva realizada por el representante del Presidente de la República.

6. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Plan de Acción Institucional 2016"
(Se envió por correo electrónico)

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica que no se asignó, en el Acuerdo Directivo que se propone hoy, la función de verificación del Plan de Acción Institucional, a la Dirección de Control Interno. Lo anterior, en razón a que las funciones de esta oficina se definen directamente en las leyes.

Lo anterior, no obsta para que en cualquier momento se pueda solicitar por parte del Consejo Directivo, una auditoría sobre los temas que considere pertinente, incluido la verificación del Plan de Acción Institucional.

A continuación el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación lee los indicadores del Plan de Acción Institucional del 2016. Estos fueron construidos bajo los lineamientos del modelo CNA para alcanzar la Acreditación Institucional.

El representante del Presidente de la República escucha muchos indicadores que considera que no son estratégicos, sino más operativos. Le preocupa además que haya muchos indicadores, lo que puede llevar a dispersar los esfuerzos, no alcanzando las metas estratégicas.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde que al elaborar este Plan de Acción Institucional, hay muchos indicadores que no se han podido cambiar debido a que previamente existen proyectos de inversión ya matriculados, que no nos permiten cambiar los indicadores.

El representante de los Docentes insiste en que lo más importante es que este Plan de Acción Institucional se alinee con los lineamientos para alcanzar la acreditación institucional. Estima que falta la propuesta de la reforma académico administrativa. Se debe definir la meta de nuevos profesores que se van a contratar. Se debe definir los programas que se requieren para alcanzar la acreditación institucional de forma expresa.

Solicita el representante de los Docentes que se incluya como indicador la actualización del PEI, la Política de Regionalización, el Estatuto del Graduado y el aumento de la movilidad internacional. La actualización normativa debe abordar el reglamento estudiantil, el estatuto profesoral, la reforma de la ordenanza por la cual se definen los puntos del salario y la reglamentación de extensión.

El delegado de la Ministra de Educación Nacional considera que en el Plan de Acción debe estar un indicador de fortalecimiento normativo. Debemos ser conscientes que los indicadores deben ser realistas y alcanzables, teniendo en cuenta que hoy estamos en junio de 2016 y tendríamos seis (6) meses para alcanzarlos. También estima que los indicadores deben ser estratégicos.

El representante del Presidente de la República propone que se realicen cambios sobre los siguientes criterios:

- Los indicadores deben dar cuenta de alcanzar la acreditación institucional.
- Los que se fijan deben ser estratégicos.
- Los indicadores operativos deben servir de guía a la administración, pero para el Consejo Directivo, lo que vale son los resultados estratégicos.

Se somete a consideración de la Corporación la aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Acción Institucional 2016.

El representante de los Docentes respecto al articulado pregunta ¿Quién realiza la verificación del cumplimiento del Plan de Acción Institucional?, pide adicionalmente que se incorpore un artículo en el que se realice una rendición de cuentas periódica al Consejo Directivo, cada tres (3) o cuatro (4) meses.

El delegado de la Ministra de Educación propone que se realice en octubre un seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción 2016 que hoy se aprueba. Respecto a la verificación del Plan de Acción, considera que no es necesario que se explicita esa función a un órgano, toda vez que ya hay elementos para realizar ese seguimiento.

El representante del Presidente de la República exterioriza su preocupación en el sentido que un Acuerdo Directivo entregue atribuciones a otro órgano, que la Ley no lo establece y termine enfrentados la administración y el Control Interno. Propone como solución que se puede solicitar por parte del Consejo Directivo a Control Interno entregar informes periódicos.

Se aprueba el proyecto de Acuerdo con algunas de las recomendaciones presentadas: ajustar lo fundamental como indicadores de ruta acreditación institucional y comprometernos con una reforma académico administrativa.

Se conforma una comisión integrada por el representante de los Docentes, el representante del Sector Productivo y el representante de las Directivas Académicas con el fin de revisar el borrador final, antes de remitirlo para firma.

7. Informe del Rector

7.1 Universidad Digital: el Politécnico viene apoyando decididamente a la Gobernación de Antioquia en la implementación de la Universidad Digital.

7.2 Auditoría del BID sobre la ejecución de recursos del Convenio 820 con el Ministerio de Educación Nacional.

La auditoría del Banco Interamericano de Desarrollo consideró que la ejecución del Politécnico puede ser mostrada como un caso de éxito ante toda la comunidad politécnica y de educación superior en el país.

7.3 Se terminó normalmente el semestre académico. Se cumplió con todos los pagos al personal docente y a los empleados. Además, se recuperó la inscripción a los programas de la Institución.

La única inscripción que disminuyó fue en Urabá, lo que se explica porque el noventa por ciento (90%) de los estudiantes son beneficiarios de las becas AMA y en este momento la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, encargada de la entrega de las becas, ha informado que para el semestre 2016-2 no va a realizar convocatoria, mientras se replantea el programa.

7.4 Se presenta al nuevo Vicerrector Administrativo de la Institución.

El Rector invita en este punto de la sesión al doctor Iván Darío Ortega Rojas, quién se posesionó como Vicerrector Administrativo la semana pasada. El doctor Ortega Rojas es estudiante de la Maestría en Administración de Negocios - (MBA -Master in Business Administration) en la Universidad Internacional de la Rioja, Especialista en Estudios Políticos con énfasis en Geopolítica de la Universidad EAFIT, Administrador de Empresas de la Universidad de Medellín y Tecnólogo en Supervisión de Industria y Comercio del Politécnico M.F.S.

El nuevo Vicerrector Administrativo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid fue: Director de la Escuela de Posgrados de la Corporación Universitaria Americana; Gerente de Control Interno, de la Gobernación de Antioquia; Asesor del Director General de la DIAN; Subsecretario Técnico de Tránsito en el Municipio de Medellín; Secretario de Tránsito y Transporte de Bello.

Toma la palabra el Vicerrector Administrativo y expresa su complacencia por llegar a una Institución tan querida y tan importante para los antioqueños. Uno de sus retos será seguir mejorando la situación financiera de la Institución. Estima que una de las acciones prioritarias es incrementar la suscripción de Convenios Interadministrativos que nos permitan aumentar los recursos para el Politécnico. Finalmente agradece la confianza y el apoyo, y manifiesta toda su disposición para atender cualquier requerimiento del Consejo Directivo.

El representante de los Ex Rectores, en nombre de los demás miembros del Consejo Directivo, le da la bienvenida al Vicerrector Administrativo, conoce su trayectoria profesional y por eso le augura muy buenos éxitos.

7.5 Se han definido los términos del Convenio con la Universidad de Antioquia para la realización de estudios de posgrados que beneficie al personal docente y de cátedra de la institución.

7.6. Se realizó la semana pasada una reunión con el CEO de TIM internacional para explorar un Convenio que apoye el desarrollo de soluciones de software para dispositivos móviles. Una de las dificultades que se advirtieron para el avance de esta iniciativa, es el bajo grado de competencia en una segunda lengua por parte de los estudiantes.

El representante del Presidente de la República considera que es necesario que se difunda fuertemente la necesidad de mejorar las competencias en un segundo idioma, especialmente en inglés, pues el mundo está exigiendo profesionales bilingües.

7.7 Se realizó la presentación del G7 ante los Alcaldes y Secretarios de Educación de los municipios del Departamento de Antioquia. Todos reclamaron mayor presencia y mejora en las oportunidades de acceso a la educación superior, además de la necesidad de realizar una oferta pertinente y atractiva para que los estudiantes se queden en sus municipios aportando al desarrollo.

7.8 Se va iniciar un programa de intervención con la Policía de Infancia y Adolescencia en las zonas en las que hay mayor consumo de alucinógenos en la Institución. Esa intervención consistirá en la realización de charlas preventivas con la comunidad politécnica.

7.9 El señor Rector presenta al Consejo Directivo solicitud de vacaciones para el periodo entre el 27 de junio y el 1 de julio de 2016.

El Consejo Directiva aprueba la solicitud.

Los miembros del Consejo Directivo, solicitan adelantar la consideración del punto 9 del orden del día, antes de la presentación del informe financiero.

Se acuerda por parte del Consejo Directivo considerar primero el punto 9, el cual quedará en el acta como punto 8.

8. Asuntos recomendados por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros

8.1 Aprobación de pago de vigencias expiradas- Pasivo exigible.
CADENA S.A. \$951.200

Se autoriza a la Rectoría para proceder con el pago, previa verificación de todos los requisitos legales.

8.2. Aprobación de pago de vigencias expiradas- Pasivo exigible
FERRETERÍA TECNICA. S.A. \$4.584.701

Se autoriza a la Rectoría para proceder con el pago, previa verificación de todos los requisitos legales.

8.3. Aprobación de pago de vigencias expiradas- Pasivo exigible
MARIÓN S.A.S. \$ 1.294.874

Se autoriza a la Rectoría para proceder con el pago, previa verificación de todos los requisitos legales.

8.4 Proyecto de Acuerdo. Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 03 del 17 de junio de 2009, el cual reglamenta la ejecución de los Recursos de la Devolución del IVA para el fomento de actividades culturales, artísticas y recreativas.

Se aprueba por parte del Consejo Directivo proyecto de acuerdo recomendado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros.

9. Informe de ejecución de ingresos y egresos

Se continúa con el punto del informe de ejecución de ingresos y egresos. Ingresan el Vicerrector Administrativo y la Directora Financiera.

El representante de las Directivas Académicas advierte que hay inconsistencias en la información que se remitió para el Consejo Directivo, pues hay un informe de abril y otra a febrero, lo que no permite un adecuado análisis de la información. Realiza una sugerencia respetuosa para que se actualice con la normatividad vigente, las certificaciones de los estados financieros, ya que en la entregada, se citan normas que ya han sido derogadas.

Continúa el representante de la Directivas Académicas su intervención, que teniendo en cuenta que ahora en junio hay que remitir la información a la Contaduría General con corte a Junio 30, para la sesión ordinaria del mes de julio se remita la información completa.

El representante del Sector Productivo llama la atención en que hay una responsabilidad del Contador de la Institución en expedir la certificación con las normas actualizadas, por lo que se sugiere que se le advierta esta obligación.

El representante del Presidente de la República insiste que más que los cuadros de información financiera, es necesario que llegue la información adecuada para que el Consejo Directivo pueda realizar un análisis certero del estado en el que se encuentra la Institución.

El representante de los Docentes pregunta por el nivel de endeudamiento de la institución a raíz de un comunicado difundido la semana pasada por un sindicato de la institución. Considera importante que la administración pueda dar explicaciones a toda la comunidad para evitar que se generen malos ambientes.

La Directora Financiera explica que los créditos de tesorería son créditos de corto plazo, que se utilizan por efectos de liquidez, que no afecta el presupuesto. Debido al flujo de caja del Politécnico, en los cinco (5) primeros días del mes se debe pagar la seguridad social y los docentes de cátedra, por lo que dichos créditos se convierten en el instrumento financiero para honrar las obligaciones.

El Rector explica que los créditos se han pagado oportunamente. Históricamente la Institución ha recurrido a esta opción para pagar oportunamente las obligaciones con los docentes de cátedra, el crédito está dentro de lo permitido por la norma.

La Directora Financiera explica el flujo de caja que permitiría pagar los créditos de tesorería. Igualmente, informa que con la Secretaría de Hacienda Departamental se definieron estrategias para garantizar el flujo de caja de la Institución.

Teniendo en cuenta lo manifestado, se aplaza la presentación para la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, en la que se dispondrá de la información financiera con sus comentarios respectivos.

10. Informe de otros miembros del Consejo Directivo

No hay informes de otros miembros.

11. Informe de convenios y proyección de la Vicerrectoría de Extensión

El delegado de la Ministra de Educación Nacional manifiesta que le preocupa la situación de los convenios firmados, conforme a lo informado en la última sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo. Pide a la Corporación que se analice a fondo la política que tiene la Institución sobre la firma de convenios; cuál es la política y cuáles son los parámetros para la firma, cómo es el proceso de

planeación para suscribir los convenios, además de analizar cuáles generaron pérdida. Este es un tema que debería ser abordado en una sesión extraordinaria.

La Corporación aprueba abordar en la sesión extraordinaria el tema de los convenios de la Vicerrectoría de Extensión.

Siendo las 5:20 p.m. el delegado de la Ministra de Educación Nacional se retira de la sesión.

El representante de los Graduados reitera que se había solicitado un cuadro en el que indique el comparativo de los convenios y proyectos firmados durante los últimos cuatro (4) años, por qué valor y cuáles fueron los antecedentes que arrojó cada antecedente, este es un pendiente de la Vicerrectoría de Extensión.

12. Propositiones y varios

No se presentan proposiciones.

13. Comunicaciones

13.1 La Asociación de Profesores del Politécnico se manifiesta con respecto a la situación en general de la Institución.

El representante de los Graduados estima que el Consejo Directivo ha sido claro en temas como la acreditación institucional y el tema de la reforma académico administrativa, en el sentido de apoyar estas iniciativas y de avanzar en la medida en que a la corporación se le presenten puntos concretos de aprobación.

La Corporación se da por enterada.

13.2 Respuesta del MEN, respecto a la solicitud de analizar las presuntas irregularidades en el proceso de nombramiento realizado por la rectoría en el mes de enero de 2015.

Una comisión conformada por el representante del Sector Productivo, el representante de los Docentes, el representante de las Directivas Académicas y la Secretaría General, darán respuesta.

13.3. Derecho de Petición de Asinserpol dirigido a la Oficina Asesora de Planeación, solicitando los documentos que soportan el seguimiento a los Planes de Desarrollo de las seis (6) Facultades.

La Corporación se da por enterada.

12.4. Derecho de Petición de Asinserpol dirigido a los seis (6) decanos solicitando copia del Plan de Desarrollo establecido por cada Facultad y copia de las evaluaciones de seguimiento.

La Corporación se da por enterada.

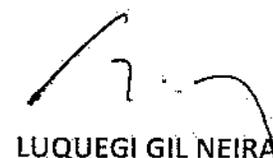
12.5. Copia del comunicado firmado por los señores Juan Carlos Jaramillo y Factor Mauricio Monagas, en calidad de representantes de los empleados en la Comisión de Personal en la que hacen entrega del pronunciamiento de varios empleados de la Institución atendiendo el mandato que ellos les dieran en reunión sostenida el 23 de mayo de 2016.

La Corporación se da por enterada.

Siendo las 17:30 horas se da por termina la sesión.

Para constancia firmán.


LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO
Presidente


LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario